

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27738 *COBOS PAVÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL DE TÉCNICAS DE SOLDAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Universales de Cobos Pavón, Sociedad Limitada, y de Comercial de Técnicas de Soldar, Sociedad Limitada, han aprobado, por unanimidad, en fecha 20 de junio de 2011 la fusión por el procedimiento de acuerdo unánime de fusión, en cuya virtud la sociedad Comercial de Técnicas de Soldar, Sociedad Limitada, es absorbida por Cobos Pavón, Sociedad Limitada, adquiriendo esta última por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá por sucesión universal de sus derechos y obligaciones.

Los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

La Coruña, 21 de julio de 2011.- José Manuel Cobos Pavón, Administrador único de Cobos Pavón, Sociedad Limitada (sociedad absorbente). M.^a Eloisa Fernández-Rocha Conde-Rocha, Administradora única de Comercial de Técnicas de Soldar, Sociedad Limitada (sociedad absorbida).

ID: A110060606-1